

convenientes del uno y los del otro, reuna en un punto las ventajas de los dos y resuelva la dificultad? No hay otra, no puede haber más que la reelección limitada, y al adoptarla no se cede, como á quien ha dicho, al influjo de un espíritu débil, vacilante y contemplativo, de moderantismo y de términos medios: se obedece al influjo de la verdad, de la lógica y del sentimiento público dominante; y al adoptarla no se transa tampoco, como acaba de suponer el Sr. Búlness, ó por miedo ó por respeto ni de una ni de otra parte, sino por un prudente espíritu de conveniencia política y de sincero patriotismo. Méenos aún se comete inconsecuencia alguna ni por los antiguos sostenedores de un extremo, ni por los antiguos partidarios del opuesto; lo que se realiza, lo que se verifica, es el abrazo patriótico de dos partidos, la unión perfecta de dos ideas antagónicas que vienen á armonizarse y confundirse en el mismo principio.

Y no se nos compare, Señores Diputados, con pueblos y con épocas respecto de los cuales, á través de los siglos, de las distancias y de las diferencias de raza, de condiciones sociales, históricas, geográficas y políticas, no tenemos ningun punto de analogía.

Y no se nos diga que en los Estados Unidos la reelección presidencial no tiene el límite que aquí pretendemos ponerle. Nosotros, ante todo, debemos buscar y hacer en México lo que más convenga á México; pero hay que advertir que si ellos no han establecido ese límite como precepto escrito, es porque no les era necesario; es porque una práctica secular y constante lo ha consagrado como regla invariable de conducta, regla que ellos cumplen y observan con más religiosidad aún que si fuera una ley positiva, porque fué el sabio consejo y el testamento político de su libertador.

Y no nos digan tampoco los partidarios de la no-reelección absoluta, que si es reelegible el presidente falseará el sufragio popular, ejerciendo sobre el pueblo la presión del poder y valiéndose de los elementos oficiales en apoyo de su propia candidatura. El abuso de una buena institución nada

arguye, nada prueba en su contra, á no ser que se invente para reemplazarla alguna otra igual ó mejor, de la cual no sea posible abusar. Y no es cierto que no siendo reelegible el presidente desaparece en esencia el peligro de que se trata; porque si el presidente que sale quiere y puede, si el país se lo tolera, si no son parte á refrenarlo y á reprimirlo ni el miedo á la responsabilidad ni el temor á la opinión, hará otro tanto en pro del candidato á quien se proponga favorecer.

Desengañémonos, Señores Diputados: en este punto ni el mal ni el remedio se deben buscar dentro de las instituciones, porque ni el mal ni el remedio están en ellas. Eduquemos á nuestro pueblo, esforcémonos por levantar su gran masa ignorante y desvalida hasta la altura, hasta la excelencia, hasta la luz de nuestras instituciones. Cuando él se ilustre lo bastante, cuando él acabe de formarse el concepto de su valer, de su fuerza, de sus deberes y derechos políticos, entónces ya no se declamará inútilmente contra la falta de sinceridad electoral.

Los gobernantes que más se empeñen por difundir la enseñanza, los que más trabajen por acrecer la población útil de nuestro suelo, los que más se esfuercen por abrir un ancho y fácil camino á la juventud que viene á relevarnos con mayor suma de inteligencia, de brios patrióticos, de luces científicas y de virtudes cívicas; los que más procuren el aumento de escuelas gratuitas y penitenciarias moralizadoras, los que más faciliten la baratura del libro y del periódico, esos serán siempre los mejores gobernantes, porque serán quienes más cooperen á la consolidación de las instituciones y al desarrollo de las prácticas democráticas.

Y no se nos hable de crisis tremendas, de esas crisis que tanto preocupan al Sr. Mateos y que suelen hacer necesaria la indefinida permanencia de un hombre al frente del gobierno, ya sea como jefe del Estado ó como caudillo del pueblo. No se nos hable de grandes catástrofes, ni de profundísimos trastornos domésticos, ni de terribles luchas internacionales, ni del desquiciamiento, ni del cataclismo, ni del caos.....

Para tales circunstancias, para semejantes extremidades, ningún congreso legisla de antemano; quien legisla es la naturaleza, quien legisla es la necesidad. Si en medio de ese naufragio y á pesar de él, se verificaren las elecciones, entónces nos salvarémos en las tablas de la ley; y si no fuere así, nos salvarémos de todos modos, porque entónces el derecho de la vida, el derecho de la guerra y la salud pública serán la suprema ley del país, como ya lo han sido bajo el primer gobierno del benemérito, del ilustre entre los patricios más ilustres, de D. Benito Juárez, que en cruda lucha con el enemigo extranjero y con sus cómplices, retuvo el poder sin más títulos ni más justificación que la inmaculada pureza de sus propósitos, que la alta conciencia de sus deberes, que la energía y la fuerza de su grande y sublime patriotismo.

En el segundo respecto, Señores Diputados, y examinando ahora la cuestion en lo que concierne á su oportunidad política, no es lícito poner en duda que las ideas encaminadas á modificar en cualquier sentido las instituciones fundamentales de un pueblo, sólo pueden discutirse y adoptarse con esperanza de acierto en aquellos momentos, en aquellas circunstancias en que los ánimos no están perturbados por el furor de las contiendas revolucionarias, ni por el vértigo del triunfo, ni por el despecho de la derrota, ni por los odios de bandería, ni por los intereses contrapuestos que se disputan á todo trance la direccion de los destinos públicos.

Pues bien, jamás la superficie de la política mexicana, como nos decia ayer el Sr. Flores, habia estado más tranquila, más serena y apacible que al presente. No sólo no la agita el menor soplo tempestuoso, pero ni siquiera se descubre en sus horizontes el más pequeño punto negro, el más vago signo que anuncie el peligro de la tormenta.

¿Es por ventura que todas las voluntades estén unidas y conformes en la marcha que llevamos? ¿Es por ventura que ya no queden necesidades por satisfacer, ni vicios por estirpar, ni males por corregir? ¿Es por ventura que entre los ciudadanos no haya algunos descontentos del gobierno?

No, no es esto: en ningún pueblo del mundo, en ninguna condicion histórica, en ninguna situacion pública, por mejor que pudiéramos imaginárnosla, ha dejado ni dejará de haber descontentos; pues no cabe en lo posible que todos los pareceres lleguen á estar acordes, ni en los fines que se buscan, ni en los medios que se emplean para realizarlos por los que administran la cosa pública, como tampoco es posible que exista gobierno alguno cuyos funcionarios de diversos órdenes no cometan abusos ni incurran en errores.

Pero lo que hay en cambio es que la inmensa mayoría del país, que todas las clases sociales que vinculan su suerte con la conservacion de la paz y de la seguridad, con el libre ejercicio de la iniciativa individual en sus diversas formas de aplicacion legítima, con el ensanche del crédito, con el desarrollo del comercio, con el fomento de las grandes mejoras materiales, y con el progreso, en fin, de todos los ramos de la riqueza pública, están complacidas, hasta donde es dable, del presente, y muy esperanzadas en el porvenir, cuyas expectativas se abren y se extienden cada dia más para todos los nobles propósitos, para todos los esfuerzos honrados, para todos los intereses legítimos.

Al decir esto yo no hago más que señalar un hecho patente á todos los ojos, y cuya consignacion viene en refuerzo de mi raciocinio. Que nuestros gobernantes reivindiquen la parte de gloria que les corresponda en la preparacion de este estado de cosas, sea en buena hora; que ellos reporten á su vez la parte de responsabilidad que tengan en los padecimientos del país, muy justo será. Yo no vengo aquí á ensalzarlos ni á defenderlos; yo no vengo aquí á sustituir con mi propio criterio el criterio público, ni á anticipar el juicio de la historia.

Detesto la lisonja y cuanto pueda parecersele, y muchas veces del borde de mis labios se ha vuelto al fondo de mi pecho algun aplauso sincero, algun elogio merecido, por temor de que al esparcirse en la atmósfera palaciega, se mezcle y confunda con los cantos de la adulacion. Digo la verdad tal

como la creo y la siento; y no se piense por esto que yo pretenda sostener que estamos muy adelantados en la práctica de nuestras instituciones, la cual sigue y tiene aún que seguir una marcha lenta, trabajosa, paralela con la educación social y política de nuestro pueblo, que está dando ahora apenas los vacilantes pasos de la infancia en el sendero de la libertad y del progreso.

Digo la verdad tal como la creo y la siento. La República prospera y la paz se encuentra asegurada y firmemente establecida, más aún que por el vigor y prestigio del gobierno, por esa fuerza impalpable é invisible, á la vez real é indeterminada, á la vez compacta y difusa, y que ya sea como fuerza activa ó como fuerza de inercia, es más poderosa que todos los poderes, y tiene más armas que todos los ejércitos: por el espíritu público!

El espíritu público proclama, impone, realiza hoy y sostendrá á todo trance el mantenimiento de la paz, como la suprema necesidad de la vida y de la independencia nacional. De este propósito y de este anhelo está saturado el medio ambiente político que respiramos. No existen ahora las causas que lógicamente producen las revoluciones; no se dibuja en lontananza, ni aun á la manera de esas figuras caprichosas que suelen formar las nubes en el firmamento, la silueta del caudillo que á realizar viniese el ideal personalista y extravagante de un partido revolucionario.

Las Comisiones dictaminadoras no han tenido la mira, como sin razón alguna lo ha supuesto el Sr. Flores, de consultar los medios de prevenir una guerra civil que ellas están muy léjos de temer. Por el contrario, juzgan que debe aprovecharse el perfecto estado de reposo en que se halla el país, para reconciliar opiniones que colocadas en extremidades absolutas y opuestas, han producido ántes lamentables luchas fratricidas.

Decir en defensa de la enmienda constitucional que hoy proponemos, que esta medida será como la barrera, como el dique, ó como el conjuro contra la anarquía pronta á des-

bordarse sobre las ánforas de los próximos comicios, sería desconocer las condiciones del estado político y del período social en que vivimos. Decir, por el contrario, para impugnar esa enmienda, que ella puede servir de pretexto ó de bandera á una revolución, sería imaginarnos que la sensatez y el patriotismo se habian ausentado de México, para no volver más, si no era á llorar sobre las ruinas de la República el más grande de nuestros errores y el último de nuestros crímenes!

Señores Diputados: con la conciencia más sana, más recta y más profundamente convencida que haya podido asistirme jamás, he suscrito el dictámen sujeto á vuestra decisión, y os suplico lo honreis con vuestro voto afirmativo.

El C. Presidente.—Han usado de la palabra en este debate en pro del dictámen, los CC. Romero Francisco, Baz Gustavo, Casasús Joaquin, García Trinidad, Gamboa y Lancaster Jones. En contra los CC. Mateos Juan A., Parra Porfirio, Flores M., Romero José María y Búlness Francisco.

Estando cubierto el número de oradores, se va á hacer la pregunta de si está suficientemente discutido en lo general el dictámen.

El C. Núñez, secretario.—¿Está suficientemente discutido en lo general el proyecto?

Lo está.

Se pregunta si ha lugar á votar en lo general, en votación nominal.

Recogida la votación resultó haber lugar á votar por 172 votos contra 10.

El mismo Secretario.—Está á discusión en lo particular el art. 1º del proyecto, que dice: (leyó.)

No hay quien pida la palabra.

En votación económica. ¿Ha lugar á votar?

Ha lugar.

En votacion nominal se pregunta si se aprueba.

Resultaron de la votacion 168 votos por la afirmativa y 12 por la negativa.

El C. Núñez, secretario.—La Comision, por indicaciones de varios ciudadanos diputados, reforma su art. 2º en estos términos: (leyó.)

¿Se permite á la Comision que haga esta reforma?

Sí se le permite.

Está á discusion en lo particular. No hay quien pida la palabra. En votacion económica. ¿Ha lugar á votar?

Ha lugar.

En votacion nominal se pregunta si se aprueba.

Recogida la votacion resultaron 160 votos por la afirmativa, contra 12.

El mismo Secretario.—Estando este proyecto aprobado por más de las dos terceras partes, pasa al Senado para los efectos constitucionales.

El C. Presidente ha nombrado en comision para llevar el proyecto á la Cámara colegisladora, á los CC. Castillo Apolinar, Romero Francisco, Casasús, Baz Gustavo, Gamboa y secretario Limantour.

Se levantó la sesion.

XXII

Dictámen de las Comisiones del Senado.

Secretaría de la Cámara de Senadores.—Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernacion.—Señor: Una cuestion de vital interes y de no escasa importancia por la trascendencia que envuelve bajo todos sus aspectos, viene á ocupar hoy la atencion del Senado de la República, cuyo recto é ilustrado juicio lo coloca á la altura desde la cual, sin pasiones, sin preocupacion alguna y con la serenidad propia y tan justamente reclamada en el legislador, dará á aquella la solucion más conforme con las exigencias públicas, basadas en estos momentos en la mayor extension de los principios democráticos, ampliando la libertad del sufragio como consecuencia ineludible de la soberanía popular.

La Cámara de Diputados en su sesion del dia 21 del presente mes, aprobó un proyecto de ley reformando los artículos 78 y 109 de la Constitucion, en el cual se establece que el Presidente de la República podrá ser reelecto solamente para el período constitucional inmediato, sin poder entrar de nuevo á la Presidencia, á no ser que hubiesen trascurrido cuatro años desde el dia en que cesó en el ejercicio de sus funciones; facultándose asimismo á los Estados para establecer en sus respectivas constituciones la reeleccion de sus gobernadores, conforme á lo que se prescribe para la del Presidente de la